



EDUCACIÓN CÍVICA,  
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**  
**Exp. IEEC/Q/PES/VP/007/2024.**

- C. Elías Israel Canul Turriza.
  - C. Luna Montiel
  - C. Erick Canul Turriza
  - C. Francisco Elías Novelo Vázquez
  - C. Julieta Dzib Medina
- Administradores de la cuenta de Facebook**  
**“VERÍDICO CAMPECHE”.**  
**PRESENTE.**

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 08:00 horas del día 16 de julio de 2025**, en cumplimiento al Oficio No. AJ/586/2025, relativo al expediente IEEC/Q/PES/VP/007/2024, con asunto “Se solicita realizar notificaciones” y de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículos 21 y 22 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche; **SE FIJA** en el estrado físico del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y en el estrado electrónico del Instituto Electoral del Estado de Campeche, <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN de fecha 16 de julio de 2025, adjuntando:

1. Oficio No. AJ/581/2025, de fecha 15 de julio de 2025, con asunto: “Recordatorio de cumplimiento de medida cautelar”, dirigido al C. Elías Israel Canul Turriza, Administrador de la cuenta de Facebook “VERIDICO CAMPECHE”, constante de 3 (tres) fojas útiles;
2. Oficio No. AJ/582/2025, con asunto “Recordatorio de cumplimiento de medida cautelar”, de fecha 15 de julio de 2025, dirigido al C. Luna Montiel, Administrador de la cuenta de Facebook “VERIDICO CAMPECHE”, constante de 3 (tres) fojas útiles;
3. Oficio No. AJ/583/2025, con asunto “Recordatorio de cumplimiento de medida cautelar”, de fecha 15 de julio de 2025, dirigido al C. Erick Canul Turriza, Administrador de la cuenta de Facebook “VERIDICO CAMPECHE”, constante de 3 (tres) fojas útiles;
4. Oficio No. AJ/584/2025, con asunto “Recordatorio de cumplimiento de medida cautelar”, de fecha 15 de julio de 2025, dirigido al C. Francisco Elías Novelo Vázquez, Administrador de la cuenta de Facebook “VERIDICO CAMPECHE”, constante de 3 (tres) fojas útiles;
5. Oficio No. AJ/585/2025, con asunto “Recordatorio de cumplimiento de medida cautelar”, de fecha 15 de julio de 2025, dirigido a la C. Julieta Dzib Medina, Administradora de la cuenta de Facebook “VERIDICO CAMPECHE”, constante de 3 (tres) fojas útiles;
6. Acuerdo JGE/124/2024, constante de 17 fojas útiles;

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



EDUCACIÓN CÍVICA,  
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.

7. Acta Circunstanciada de Inspección Ocular OE/IO/016/2025, constante de 18 fojas útiles.

mismos que se encuentran visibles en los estrados electrónicos sitio <http://www.ieec.org.mx/Estrados> de la página electrónica [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx) , para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Conste y doy fe. -----

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS**  
**TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE**



**OFICIALÍA ELECTORAL  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.